ANEXO "C"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARRENDAR UN (01) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ISLA DE MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA, con el propósito de que funcione una lavandería en las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", ubicada en la Isla Manzanillo, Avenida el Bosque - Cartagena, con el fin de cumplir con las políticas de bienestar del personal militar y civil de la Unidad, del cual hacen parte, puesto que, se requiere contar con un establecimiento de comercio que facilite el servicio de lavado, secado y planchado de ropa para cubrir las necesidades del personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines, Brigadieres, Cadetes y Aspirantes de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", con el fin de que mejore y brinde todas las condiciones de higiene y limpieza a los uniformes que el personal de alumnos requiere para su adecuada presentación.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Se requiere **ARRENDAR UN (01) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ISLA DE MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA**
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	El contrato de arrendamiento será ejecutado en un local el cual se encuentra ubicado en la Isla Manzanillo, Avenida el Bosque - Cartagena, con delimitaciones por el Norte 40,7 metros colinda con la Cámara de Suboficiales; por el Sur 40,7 metros colinda con calle interna - campo de paradas; al Este 11,84 metros colinda con pasillo interno - Cámara de Civiles y al Oeste 11,84 metros colinda con el Almacén de Vestuario y 7,32 metros con 7,34 metros.
DESTINACIÓN ESPECÍFICA	El funcionamiento de una lavandería en las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", ubicada en la Isla Manzanillo, Avenida el Bosque - Cartagena, con el fin de cumplir con las políticas de bienestar del personal militar y civil de la Unidad, del cual hacen parte, puesto que, se requiere contar con un establecimiento de comercio que facilite el servicio de lavado, secado y planchado de ropa para cubrir las necesidades del personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines, Brigadieres, Cadetes y Aspirantes de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", con el fin de que mejore y brinde todas las condiciones de higiene y limpieza a los uniformes que el personal de alumnos requiere para su adecuada presentación
HORARIO DE ATENCIÓN	El servicio se deberá prestar de: Lunes a viernes Recepción: desde 06:00 hasta 07:30 Entrega: 12:00 hasta 19:00, Sábados Recepción: desde 06:00 hasta 07:00 Entrega: 12:00 hasta 16:00

CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

De conformidad con la propuesta presentada por el representante legal de la Empresa TRESMATIC S.A.S.

Cumplir con los horarios de la ENAP, tiempos de ejecución, cuidado de las prendas.
En caso que la Escuela Naval de Cadetes requiera el servicio de lavandería para las cámaras de Oficiales, Suboficiales y comedor de cadetes, estamos en la capacidad de atender sus necesidades con base en el volumen, frecuencia semanal y tipo de material a lavar, con el fin de establecer valores y tipo de servicio.
En los casos que se requiera un servicio extra rápido por diferentes motivos (Ceremonias, viajes, servicio en otras ciudades etc.) solicitamos que se haga en forma oportuna y con un oficio de la solicitud con el fin de poder planear y ejecutar de la mejor manera y cumplir con las solicitudes a tiempo.

ASPECTOS OPERATIVOS:

1. La recepción de la prendas sucias y la entrega de la ropa limpia, se hará en el edificio de lavandería, en los puntos establecidos para tal fin en los siguientes horarios:

 Lunes a viernes
 Recepción: desde 06:00 hasta 07:30
 Entrega: 12:00 hasta 19:00
 Sábados
 Recepción: desde 06:00 hasta 07:00
 Entrega: 12:00 hasta 16:00

2. Desarrollaremos la operación del servicio para los Cadetes en los siguientes horarios:

Recepción	**Entrega**
Lunes	Jueves
Martes	Viernes
Miércoles	Sábado
Jueves	Lunes
Viernes	Martes
Sábado	Miércoles

 Es decir, que tendremos tiempos de respuesta de 72 horas.
3. Los uniformes de plancha (Marineras, camisa blanca, azul, pantalón blanco, azul, uniforme caky, se reciben dentro de las tulas con sus respectivos ganchos y se entregarán colgados en sus respectivos ganchos.
4. Los uniformes camuflados y overoles, camisetas, pantalonetas, ropa de cama, toallas, se entregan doblados y en la Tula de cada Cadete.
5. En el caso que los Cadetes necesiten el servicio de lavandería en otras guarniciones, Barranquilla, Coveñas, Bogota, estamos en la capacidad de atender el servicio sin cargos adicionales.
6. En caso que los Cadetes requieran mayor número de marquillas, estas se venderán en paquetes de 10 con un valor de $15.000 (quince mil pesos)
7. Contaremos con un servicio express para la población flotante de la ENAP como lo son Oficiales de curso, Casas fiscales, Suboficiales, Infantes de Marina y personal civil que trabaja dentro de la Escuela.
8. Ofrecemos el servicio de lavandería para la Cámara de Oficiales, Suboficiales, civiles, comedor de Cadetes, todo a domicilio.
9. A los infantes de marina se les prestará el servicio de lavandería por un valor de $15.000 al mes, el cual incluye lavado de camuflados, sábanas, toallas y tulas de ropa interior, de igual forma se les hará entrega de una bolsa malla para lavado de ropa interior.
10. Pondremos a disposición un servicio a domicilio para el barrio Manzanillo, en un vehículo el cual atenderá a todos los usuarios que lo requieran.
11. Los valores del servicio de lavandería express para el 2024 serán los siguientes:

Nombre de la prenda	**Valor Cartagena**
BERMUDA CIVIL	$ 7.000
BOLSA DE ROPA INTERIOR	$ 6.000
CAMISA AZUL	$ 8.000
CAMISA BLANCA	$ 8.000
CAMISA CIVIL	$ 9.000
CAMISA KAKY	$ 8.000
CAMISA OVEROL	$ 7.000
CAMISETA PIJAMA	$ 2.500
CAMISETA POLO VARIAS	$ 5.000
CAMISILLA BLANCA	$ 3.000
CAMISILLA CAMEL	$ 3.000
CAMISILLA PIXELADA	$ 3.000
CHACÒ	$ 1.000
CHAQUETA SUDADERA	$ 6.500

CINTURON	$ 1.000
CORTINA	$ 17.000
EDREDON DOBLE	$ 23.000
EDREDON SECILLO	$ 20.000
FALDA DE MARINERA BLANCA (MUJER)	$ 7.000
FALDAS	$ 6.000
FLANO	$ 5.000
FUNDA	$ 1.000
GORRA	$ 2.000
GUERRERA CAMUFLADO	$ 7.000
MANTEL	$ 12.000
MARINERA BLANCA	$ 8.000
PANTALON AZUL GABARDINA	$ 7.000
PANTALON BLANCO	$ 7.000
PANTALON CAMUFLADO	$ 7.000
PANTALON CIVIL	$ 7.000
PANTALON DE MARINERA BLANCO	$ 7.000
PANTALON KAKY	$ 7.000
PANTALON OVEROL	$ 7.000
PANTALON SUDADERA	$ 4.000
PANTALONETA DEPORTIVA	$ 3.000
PANTALONETA PIJAMA	$ 2.000
SABANA	$ 5.000
SOTANA	$ 12.000
TAPAGORRA	$ 1.000
TOALLA	$ 5.000
VESTIDO DAMA	$ 14.000

Los anteriores valores corresponden al valor de prendas unitarias.

Adicional se ofrece las siguientes opciones de contratos:

	VALOR	**INCLUYE**
OPCIÓN 1	$ 110.000	105 PRENDAS MILITARES O CIVILES (AL MES) *Se termina el contrato por cantidad prendas o por fecha
OPCIÓN 2	$ 58.000	40 PRENDAS MILITARES O CIVILES (AL MES) *Se termina el contrato por cantidad prendas o por fecha
OPCIÓN 3	$ 35.000	15 PRENDAS MILITARES O CIVILES (AL MES) *Se termina el contrato por cantidad prendas o por fecha

NOTA: EL SERVICIO INCLUYE LAVADO Y EL PLANCHADO SOLO DE LAS PRENDAS QUE APLIQUEN (los overoles y camuflados no se planchan)

12. Garantizamos la excelente atención al cliente para todo el personal orgánico de la ENAP.
13. Me comprometo a contar con insumos disponibles acuerdo a la demanda de servicio.
14. Me responsabilizo en un 100% por la ropa perdida o daños ocurridos durante el servicio, siempre y cuando sea por descuido de nuestros procesos y/o personal.
15. En caso de realizar devolución de dineros, este aplica para cuando el Cadete no haga uso del servicio en los siguientes casos:
 a) En caso de retiro definitivo.
 b) En caso de excusa en casa
 c) En caso de comisiones del servicio donde la lavandería no pueda prestar el servicio.

Es importante aclarar que las devoluciones no se hacen por semanas o días o meses parciales de no lavadas, una vez inicie el mes y el usuario haga uso de una o varias valvas del mes en curso se dará por cobrado el mes completo y se hará la devolución a partir del mes siguiente.
Ahora bien, el proceso para la devolución de dinero será el siguiente:

a) Oficio de solicitud de devolución firmado por el interesado debidamente sustentado con los motivos de la solicitud donde especifique el número de cuenta a donde se hará la devolución.
b) Señal o documento por parte del Comando de Batallón de Cadetes que avale y corrobore la solicitud del interesado.
c) Certificación bancaria de quien hizo el pago inicial.
d) Cédula de ciudadanía que corresponda a la certificación bancaria.
e) Estar a paz y salvo del pago del servicio de lavandería del periodo a devolver.
f) El promedio de tiempo para la devolución de dinero es de 15 días hábiles.

16. Las marquillas de ropa que están utilizando el personal de cadetes en la actualidad si son compatibles con las que la Lavandería TRESMATIC usa en la actualidad para el control y trazabilidad de la ropa.
17. Para generar la orden de servicio de lavado y planchado de prendas se utilizara un APP WEB, www.tresmatic.com, donde cada cadete tendrá usuario y contraseña individual.

MAQUINARIA Y EQUIPO

1. Estamos en la capacidad de implementar todo el sistema de lavadoras, secadoras, prensas, caldera, planta eléctrica de suplencia total, para el desarrollo de todo el servicio ofrecido.
2. Somos conscientes que se encuentran 3 Secadoras cissel y 2 prensas las cuales hacen parte de los inventarios de la Armada Nacional.
3. Los costos de mantenimiento de nuestra maquinaria y equipo y de la de la ARC que se encuentren en las instalaciones de la lavandería, estarán a cargo nuestro.
4. Todos los muebles y enseres que se necesitan para la operación serán de inventario de Tresmatic.

PERSONAL

1. Tresmatic hará todo el proceso de selección del personal para realizar la operación, el cual debe cumplir con unos estándares de calidad y conocimiento.
2. Todos nuestros trabajadores tendrán una adecuada presentación los cuales portarán un uniforme que es de uso obligatorio dentro de las instalaciones de la unidad.
3. Todo el personal que labora en la Lavandería Tresmatic estará sujeto a las normas establecidas por la Ley Colombiana en la que se les cancelará todas sus prestaciones sociales y la Armada Nacional no tendrá ningún vínculo o responsabilidad sobre ellas.

A. PRECIO OFERTADO A CADETES

1. El valor de la oferta por el lavado de las prendas de vestir (UNIFORMES MILITARES) para el año 2024 por cada semestre a los cadetes es el siguiente:

 a. Aspirantes: $1.575.000 (Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos /mc) que corresponden al lavado y planchado de uniformes militares, adicional incluye: 100 etiquetas para marcación de la ropa de cada uno con sus respectivos nombres y número de contingente, se le entregarán 10 ganchos plásticos para colgar la ropa de planchar, dos tulas para transporte de ropa, dos bolsas malla para ropa interior.

b. Cadetes: $1.395.000 (Un millón trescientos noventa y cinco mil pesos /mc) que corresponde al lavado de prendas militares

c. Cada Cadete tendrá un usuario y contraseña para usar la Web App en la cual podrán realizar la orden del servicio en forma automática

d. Los Aspirantes harán su orden con un formato por escrito.

Nota: El servicio de lavado de prendas militares será en forma ilimitada.

Atentamente,

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA

C.C. No. _____ De _____